

# Escudos contra el plástico: Ley 1 y Ley 187 mantienen nuestros mares sanos y limpios



Ocho millones de toneladas de plástico terminan en los océanos cada año.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), del 60% al 80% de la basura marina es plástico.

Nuestro país, no escapa de esta realidad y evidencia un creciente problema de mala distribución de desechos sólidos que lastimosamente terminan en nuestros mares.

Cada año Panamá descarga al mar 102,229 toneladas de basura marina generada en tierra firme.

Cerca de 61,553 toneladas al año provienen de actividades humanas en zonas urbanas y 40,675 toneladas al año de actividades humanas en zonas rurales, detalló PNUMA en un informe regional publicado en el año 2019.

Otro estudio, esta vez de la Fundación Marea Verde en su barrera flotante en el Río Matías Hernández del 2019, indicó que los residuos sólidos flotantes con mayor presencia en el cauce del río, según peso, fueron los siguientes: botellas plásticas de PET con un 29.50%, Foam con un 17.20%, envases de polietileno de alta densidad con 6.10% y textiles: 5.30%.

Por esto y otras razones, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), promueve el desarrollo sostenible a través del reemplazo progresivo de los productos que utilicen plásticos de un solo uso, por alternativas sostenibles, que generen un menor impacto al ambiente y a la salud.

Para lograr mares sanos y limpios se promulgaron dos leyes que se han convertido en un escudo que minimiza la generación de basura (plásticos) que afectan nuestro ecosistema.

En el 2018 se promulgó la Ley No. 1 del 19 de enero de ese año, “que adopta medidas para promover el uso de bolsas reutilizables en establecimientos comerciales”.

Si bien es cierto no hay datos puntuales sobre la reducción en el uso de las bolsas plásticas que terminaban en los mares, pero sí hay evidencia de una disminución de su presencia durante las limpiezas de playas. De hecho, según datos de la Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá, desde la implementación de la ley en mención, hubo una disminución del 33% en la entrada de bolsas plásticas de polietileno al país, contribuyendo en mermar los niveles de consumo de este material.

Además de esta norma, el 1 de julio de 2021, entró en vigencia la Ley 187 que establece el marco normativo sobre los plásticos de un solo uso en el territorio nacional.

¿Qué son?

Productos que están diseñados para ser utilizados una sola vez.

La principal afectación de estos artículos en el ambiente radica en que, una vez que los plásticos de un solo uso se disponen de manera inadecuada llegan a ecosistemas terrestres y acuáticos, además, durante su proceso de descomposición generan los denominados “microplásticos”.

En cuanto a la presencia de plásticos y microplásticos en el medio costero, está el estudio Distribución de desechos plásticos en el Pacífico y Playas del Caribe de Panamá, realizado por la científica Denise Delvalle y colaboradores. Esta investigación resalta que la concentración de partículas plásticas que se encuentran en las playas del Pacífico es menor en comparación con la costa del Caribe. Esto se debe a diversas razones, entre ellas la contaminación generada por actividades antropogénicas (desechos domésticos e industriales), interacciones con mareas, corrientes oceánicas entre otros.

A partir del 1 de julio del año 2021 se discontinuó la venta de hisopos para el oído de plástico, cobertores de plástico para ropa de lavandería, varillas plásticas para sostener globos, palillos plásticos para dientes, palillos de coctel de plástico, palillos plásticos para caramelos y anillos

para latas.

Con relación a este último producto, se estima que tardan 400 años en degradarse. Los anillos para latas forman parte del gran cúmulo desechos que terminan en nuestros mares y que aparte de aumentar la contaminación, representan un peligro para las especies que viven en el océano, un ejemplo común son las tortugas marinas que quedan atrapadas en medio de los orificios de este plástico.

A su vez, en el caso de las varillas plásticas para globos, se han ubicado estos productos incrustados dentro de la nariz de las tortugas. Y otros animales, en el caso específicos de aves marinas, consumen plásticos confundiendoos con comida, ejemplo, los cobertores de ropa de lavandería.

Así como ya se ha registrado una disminución en la entrada al país de bolsas de polietileno, se espera lo propio con los productos eliminados con la Ley 187. A su vez, el Ministerio de Ambiente trabaja en otras normativas para años venideros de cara a contribuir en la reducción de basura marina y limpiar nuestros océanos.

### Cronograma

- Julio 2022: Eliminación de empaques plásticos para huevos, revolvedores de plásticos desechables y platos plásticos desechables
- Diciembre 2023: Eliminación de carrizos de plásticos



